

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	FECHA: 6 de noviembre de 2020
Proyecto 00104102- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-118004

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-118004 “Identificación de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, y desarrollo del análisis de la factibilidad técnica y económica de su implementación en un contexto de adaptación”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del jueves 19 de noviembre de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del sistema eTendering (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 7749** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:

http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	“Identificación de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, y desarrollo del análisis de la factibilidad técnica y económica de su implementación en un contexto de adaptación”
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente y Agua – MAAE
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 10
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 5
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Fecha de inicio prevista	Aprox. Diciembre de 2020
Fecha de terminación máxima	Aprox. Julio de 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio

Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (<i>a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta</i>)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 10
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p>Propuesta técnica (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa – 10% · Equipo de trabajo - 20% · Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. 40% <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p>Propuesta financiera (30%)</p> <p>Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Un sólo proveedor de servicios</p>
<p>Anexos a la presente SdP³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)⁴ disponible en el siguiente link: <p>http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Términos de Referencias (Anexo 4) • Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación (Anexo 5)

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁴ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁵</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 12 de noviembre de 2020 a:</p> <p>licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Indemnización</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>
<p>Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato</p>	<p>Póliza de contrato:</p> <p>Se solicitará una garantía de fiel cumplimiento de contrato a la empresa adjudicada por un monto del 10% del valor del contrato y permanecerá vigente 30 días después del término de vigencia de este. Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>

⁵ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	10%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	20%	100 pts.
3.	Propuesta técnica	40%	40 pts.
4.	Oferta económica	30%	30 pts.
TOTAL		100%	

a. Perfil de la empresa (10%)

Criterios de evaluación	Puntos
3 años legalmente constituida. ≥ 3 años - 20 puntos < 3 y ≥ 2 años 10 puntos < 2 años y ≥ 1 año - 5 puntos < 1 año - 0 puntos	20
2 trabajos/ proyectos relacionados con edafología o mapeo de suelos. ≥ 2 trabajos – 40 puntos 1 trabajo – 20 puntos 0 trabajos – 0 puntos	40
2 trabajos/ proyectos con instituciones del sector público ecuatoriano. ≥ 2 trabajos – 40 puntos 1 trabajo – 20 puntos 0 trabajos – 0 puntos	40
Total	100

b. Perfil del equipo de trabajo (20%)

Criterio de evaluación	Puntos
Consultor/a Líder (Especialista Agropecuario) (100%)	
Título de 3er nivel en Ingeniería Agronómica o Agropecuaria	Cumple / No cumple
Estudios de especialización o postgrado en Edafología Tiene posgrado en Edafología: 5 puntos No tiene posgrado en Edafología: 0 puntos	5

Criterio de evaluación	Puntos
5 años de experiencia en proyectos de investigación relacionados con el manejo sostenible de suelos ≥ 5 años - 15 puntos < 5 y ≥ 3 años - 7 puntos < 3 años – 0 puntos	15
3 trabajos y/o proyectos en coordinación, articulación interinstitucional y/o preparación de informes y documentos técnicos en el ámbito de las ciencias del suelo. ≥ 3 trabajos – 10 puntos 2 trabajos – 7 puntos 1 trabajo – 3 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
5 años de experiencia en docencia en el área de las Ciencias del Suelo. ≥ 5 años - 10 puntos < 5 y ≥ 3 años – 5 puntos < 3 años – 0 puntos	10
Especialista en Sistemas de Información Geográfica (80%)	
Título de 3er nivel en Ingeniería Geográfica, Ambiental, Agronómica, Agropecuaria u otras afines	Cumple / No cumple
Especialización o postgrado en Sistemas de Información Geográfica aplicados a Sistemas Agropecuarios. Tiene posgrado: 5 puntos No tiene posgrado: 0 puntos	5
5 años de experiencia comprobable en Sistemas de Información Geográfica aplicada a la gestión de los suelos de producción agrícola y sistemas agropecuarios ≥ 5 años – 10 puntos 2 y 5 años – 5 puntos < 1 año – 0 puntos	10
3 trabajos/ proyectos relacionados con manejo de herramientas y paquetes tecnológicos de trabajo, en el área de sistemas de información geográfica. ≥ 3 trabajos – 5 puntos 2 trabajos – 3 puntos 1 trabajo – 1 punto 0 trabajos – 0 puntos	5
Especialista en Cambio Climático (50%)	
Título de 3er nivel en Ingeniería Agronómica, Ambiental, Forestal, Geográfica, Civil, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Biológicas u otras ramas afines.	Cumple / No cumple
Especialización, postgrado, o formación comprobada en cambio climático relacionado con recursos naturales, manejo sostenible de suelos o el sector agropecuario y/o manejo de recursos hídricos. Tiene especialización, posgrado o formación comprobable: 5 puntos No tiene posgrado: 0 puntos	5
3 años de experiencia comprobable en temas de adaptación al cambio climático relacionados con el manejo sostenible de recursos naturales. ≥ 3 años – 10 puntos < 3 y ≥ 2 años - 6 puntos < 2 y ≥ 1 años - 3 puntos < 1 año – 0 puntos	10

Criterio de evaluación	Puntos
3 trabajos/proyectos relacionados con el uso e interpretación de información climática, diseño, costeo e implementación de medidas de adaptación relacionadas con el manejo de recursos naturales. ≥ 3 trabajos/proyectos – 5 puntos 2 trabajos/proyectos – 3 puntos 1 trabajos/proyectos – 2 puntos 0 trabajos – 0 puntos	5
Especialista en Agronomía (80%)	
Título de Ingeniero Agrónomo o Agropecuario.	Cumple / No cumple
Título de cuarto nivel en Edafología, Gestión Ambiental, Recursos Naturales, Biodiversidad y afines. Tiene posgrado: 5 puntos No tiene posgrado: 0 puntos	5
Mínimo 3 años de experiencia comprobable en proyectos vinculados con edafología y/o, conservación y restauración del recurso suelo. ≥ 3 años – 10 puntos < 3 y ≥ 2 años – 7 puntos < 2 años y ≥ 1 año – 4 puntos < 1 año – 0 puntos	10
1 año de experiencia en mapeo de suelos. ≥ 1 año – 5 puntos < 1 año – ≥ 6 meses - 2 puntos < 6 meses – 0 puntos	5
TOTAL	100

c. Oferta Técnica (40%)

Criterio de Evaluación de la Propuesta Técnica	Puntos
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar, conoce la problemática e insumos disponibles en el Ecuador y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta comprensión (5 puntos) ▪ Mediana comprensión (3 puntos) ▪ Baja comprensión (3 punto) ▪ Incomprensión (0 puntos) 	5
¿La propuesta es clara y está suficientemente detallada? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muy clara y detallada (5 puntos) ▪ Mediana claridad y/o detalle (3 puntos) ▪ Baja claridad y/o detalle (1 punto) ▪ No está clara ni tiene detalle suficiente (0 puntos) 	5
¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos) ▪ Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 puntos) ▪ Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 punto) ▪ Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 puntos.) 	5

Criterio de Evaluación de la Propuesta Técnica	Puntos
<p>¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para estimar el riesgo climático en las áreas homogéneas priorizadas?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Metodología consistente y detallada (10 puntos)▪ Medianamente consistente y detallada (7 puntos)▪ Poco consistente y detallada (4 puntos)▪ Inconsistente y/o sin detalle (0 puntos)	10
<p>¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología que considere los avances de la investigación de los últimos cinco años (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para la definición de prácticas resilientes de conservación y recuperación de suelo rural de producción y su costeo?</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Metodología consistente y detallada con bibliografía que sustente la propuesta y que considere las investigaciones de los últimos 5 años (15 puntos)▪ Medianamente consistente y detallada (10 puntos)▪ Poco consistente y detallada (5 puntos)▪ Inconsistente y/o sin detalle (0 puntos)	15

d. Oferta Económica – (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las empresas que cumplan con el puntaje mínimo requerido en las fases anteriores (70%) pasarán a la evaluación económica.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁶**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁷)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-118004 “Identificación de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, y desarrollo del análisis de la factibilidad técnica y económica de su implementación en un contexto de adaptación”** de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

⁶ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁷ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único Sociedades” del 2018 o 2019.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. **Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. **Calificación del personal clave**

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- N° Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida
Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2020

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-118004
P/00104102

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

Anexo 2-b-c
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-118004
P/00104102

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-118004 “Identificación de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, y desarrollo del análisis de la factibilidad técnica y económica de su implementación en un contexto de adaptación”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de _____ de 2020

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa



**PN
UD**

Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-d-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-118004
P/00104102

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

Anexo 2-e
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-118004
P/00104102

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-f
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-118004
P/00104102

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁸**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (**valor en letras**) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-118004 - "Identificación de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, y desarrollo del análisis de la factibilidad técnica y económica de su implementación en un contexto de adaptación"**.

A. Desglose de costos por entregable*

⁸ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

ENTREGABLES/PRODUCTOS	% MONTO TOTAL (Peso para el pago)	MONTO
Producto 1. Metodología para determinar áreas homogéneas para la gestión de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.	20%	
Producto 2. Mapeo y caracterización de áreas homogéneas para la gestión de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.	20%	
Producto 3. Informe de estimación del riesgo climático de áreas homogéneas priorizadas.	20%	
Producto 4. Reporte de identificación, caracterización y factibilidad técnica de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, en las áreas homogéneas priorizadas. Producto 5. Reporte de estimación de los costos de implementación de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático para las áreas homogéneas priorizadas	25%	
Producto 6. Síntesis cartográfica del análisis técnico y económico de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.	15%	
Subtotal	-	
IVA 12% (si aplica)		
TOTAL DE LA OFERTA	100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente:

La propuesta económica deberá incluir un desglose de valores, de la siguiente manera:

Personal				
Descripción	Costo por día	Días de dedicación	Costo total	Peso en porcentaje del total
Consultor/a líder...				
Especialista en SIG				
Especialista en Agronomía				
Especialista en Cambio Climático				
Otros rubros				
Descripción de la actividad	Costo unitario	Unidades	Costo Total	Peso en porcentaje del total
Gastos administrativos (incluye costos de elaboración e impresión de informes)	-			
Equipos				
Insumos de oficina				
Impresión de Informes				
Otros costos indirectos				
Total				100%

Acceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]
[Cargo]
[Fecha]*

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 3
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-118004
P/00104102

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>
[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00104102
Nombre Proyecto	Proyecto "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático"
Título de la Contratación	Identificación de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, y desarrollo del análisis de la factibilidad técnica y económica de su implementación en un contexto de adaptación.
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con Empresas.
Ubicación	Quito - Ecuador
Duración	180 días efectivos dentro de 205 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El Proyecto Plan Nacional de Adaptación en Ecuador (PLANACC) está alineado con las previsiones de la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador (2017 - 2021), con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025 y con la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador 2020 – 2025.

Los objetivos centrales del PLANACC son: i) contribuir a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo a escala sectorial, territorial y local; y, ii) Reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático, mediante la construcción de resiliencia y capacidad adaptativa en los seis sectores priorizados para la adaptación en Ecuador.

En complemento, el PLANACC prevé la generación de condiciones habilitantes para la adaptación mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático de los sectores priorizados para la adaptación: i) Patrimonio Natural; ii) Patrimonio Hídrico; iii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos, y de programas y proyectos nuevos o en curso, a través de:

- Mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- Capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;
- Diseño de mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV) para el proceso de PLANACC y para las acciones de adaptación implementadas por los interesados;
- Formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y la réplica de procesos y acciones de adaptación relevantes para el país.

El PLANACC es liderado por el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) al Fondo Verde para el Clima, y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) como Agencia Acreditada. Apoyo técnico y político, relativo a la planificación

del desarrollo, es proporcionado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y los ministerios sectoriales rectores de cada sector priorizado. Como parte de los resultados del PLANACC se espera que las entidades sectoriales y los gobiernos locales dispongan de información y herramientas suficientes para la adecuada gestión de la adaptación al cambio climático, en sus respectivas áreas de acción, de manera que se torne efectiva la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales existentes en el país.

El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) señala que el cambio climático es inequívoco y plantea una serie de riesgos para los sistemas humanos y naturales, afectando el desarrollo y la economía de todos los países del mundo. En el caso del sector agropecuario, la problemática se relaciona principalmente con la ineficiencia productiva y el mal uso de los recursos naturales, que implican además la emisión creciente de gases de efecto invernadero (GEI). Sin duda, el cambio climático afecta a este sector de tal forma que empeora sus problemas intrínsecos y estructurales.

La variabilidad climática genera mayor incertidumbre para la producción agropecuaria, mayor presión sobre los sistemas agro-productivos, y mayor frecuencia e intensidad de eventos meteorológicos extremos, capaces de afectar a dichos sistemas. Dadas las condiciones biofísicas del Ecuador, el tipo de prácticas predominantes de producción agropecuaria y la creciente demanda de alimentos, entre otros factores, han desencadenado fuertes procesos de degradación de los suelos, siendo los más notorios la erosión hídrica y la degradación por contaminación química y biológica.

Estos procesos han sido y serán intensificados / magnificados por lo cambios del clima. De ahí la necesidad de identificar y definir prácticas de conservación y recuperación *del suelo rural de producción*, adecuadas para cada tipo de degradación, que además consideren los posibles cambios en los patrones climáticos y aporten con alternativas a los agricultores para que puedan enfrentar estas amenazas, y ser así, más productivos, resilientes y enfocados en la conservación del recurso suelo, que es el sustento de la agricultura del país. Al conservar el suelo se estaría asegurando mejores condiciones para que los agricultores enfrenten de mejor manera los efectos adversos del cambio climático.

La diversidad del país y, en particular, la variabilidad espacial de los suelos requiere un tratamiento diferenciado mediante el establecimiento de áreas relativamente homogéneas en las cuales se implementarán prácticas de conservación de suelos más adecuadas en función de las características mapeadas para cada área. Las áreas homogéneas agrupan espacios de características similares en cuanto al tipo y grado de degradación, sistemas productivos agropecuarios, y prácticas resilientes de manejo, conservación y recuperación *del suelo rural de producción*.

Por tales razones, resulta clave la identificación de prácticas de conservación y recuperación *del suelo rural de producción* que sean resilientes ante las amenazas climáticas predominantes, y al mismo tiempo permitan el mejoramiento de la productividad agropecuaria.

En virtud de lo indicado, en concordancia con los propósitos y resultados esperados por el PLANACC, y en el marco de la coordinación que se mantiene con el Ministerio del Ambiente y Agua y con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se prevé la contratación de una empresa para el desarrollo de una consultoría que permita identificar prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, y desarrollo del análisis de la factibilidad técnica y económica de su implementación en un contexto de adaptación.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Identificar prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, y desarrollar el análisis de la factibilidad técnica y económica de su implementación en un contexto de adaptación.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. Metodología para determinar áreas homogéneas para la gestión de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.

- Revisar información cartográfica que será proporcionada por el MAG, y que consta en el listado incluido en el Anexo 1.
- Recopilar y revisar otra información secundaria relevante a nivel nacional, incluyendo, al menos lo siguiente:
 - i) estudios científicos sobre erosión del país;
 - ii) información de síntesis física: geomorfológica, geológica, suelos y climatológica;
 - iii) información de síntesis biótica: uso del suelo y cobertura vegetal natural;
 - iv) información del estado de degradación de suelos;
 - v) información de los sistemas productivos agropecuarios;
 - vi) otra información que resulte relevante para el diseño de la metodología.

Nota:

Esta información deberá incluir entre otros: literatura “gris” (tesis de grado); artículos científicos; boletines técnicos (ej., los que genera el INIAP); información generada por universidades (libros, artículos); información generada por el MAG, por el MAAE y/u otras entidades nacionales.

- Determinar la información relevante que constituirá la base técnica para la identificación de áreas homogéneas para la gestión de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.
- Estructurar la leyenda del mapa nacional de áreas homogéneas mediante la descripción de los dominios de cada campo en función de los requerimientos de las citadas áreas, que permita reconocer y ubicar visualmente a las diferentes áreas homogéneas identificadas.
- Definir las especificaciones técnicas de geo-información para: **i)** escala de trabajo (*con el respectivo sustento que justifique la escala de trabajo propuesta*); **ii)** formatos de manejo de software libre que utiliza el MAG (shapefile, gbd, pdf, Excel, Word, slids); y, **iii)** metadatos.
- Diseñar la metodología para determinar áreas homogéneas para la gestión de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático. La metodología propuesta deberá considerar los avances de la investigación en esta temática durante los últimos cinco años incluyendo, entre otras, consideraciones de neutralidad en la degradación de las tierras.
- Mantener al menos dos (2) reuniones técnicas conjuntas para la revisión, retroalimentación y validación de la metodología diseñada con el personal designado por el MAG, la SCC y el PLANACC.
- Ajustar y presentar la metodología diseñada para determinar áreas homogéneas para la gestión de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, en función de la retroalimentación y validación recibidas. La metodología deberá contener, al menos:
 - a) Antecedentes
 - b) Objetivo del producto
 - c) Descripción detallada de los materiales y métodos utilizados para determinar i) información relevante para la identificación de las áreas homogéneas, ii) leyenda del mapa nacional de áreas homogéneas y iii) especificaciones técnicas de geo-información.
 - d) Presentación de resultados obtenidos (metodología para determinar áreas homogéneas)
 - e) Conclusiones y recomendaciones
 - f) Bibliografía consultada (formato APA)
 - g) Anexos

Producto 2. Mapeo y caracterización de áreas homogéneas para la gestión de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.

- Generar el mapa de las áreas homogéneas para la gestión de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, mediante la aplicación de la metodología diseñada en el producto 1.

Nota: El mapa debe definir un mínimo de treinta (30) áreas homogéneas, aplicando la metodología

establecida en el producto 1.

- Caracterizar las citadas áreas homogéneas, en función de la estructuración de información presentada y aprobada en el producto 1.
- Mantener al menos dos (2) reuniones técnicas para la revisión, retroalimentación y validación de los mapas de áreas homogéneas y su caracterización, en conjunto con el personal designado por el MAG, la SCC y el PLANACC.
- Elaborar un informe técnico que contenga el mapeo y caracterización de las áreas homogéneas determinadas, con sus respectivos anexos, en función de la retroalimentación y validación recibidas. Este informe técnico deberá contener, al menos, lo siguiente:
 - a) Antecedentes
 - b) Objetivo del producto
 - c) Descripción detallada de los materiales y métodos utilizados para la generación del mapa de áreas homogéneas.
 - d) Presentación de los resultados obtenidos (Mapa de áreas homogéneas)
 - e) Conclusiones y recomendaciones
 - f) Bibliografía consultada (formato APA)
 - g) Anexos

Producto 3: Informe de estimación del riesgo climático de áreas homogéneas priorizadas.

- Recopilar información secundaria a escala nacional, oficializada por el MAAE y otras entidades nacionales sobre: amenazas climáticas relevantes que actúan sobre el suelo; análisis de vulnerabilidad y/o riesgo climático realizados en relación con la temática; impactos de origen climático identificados en experiencias previas; medidas / respuestas adaptativas planteadas para enfrentar efectos de los cambios del clima sobre el suelo; y, modelo(s) para estimar impactos de origen climático sobre el suelo.
- Organizar y facilitar reuniones técnicas y/o entrevistas con actores clave para el levantamiento de información complementaria, relacionada con los aspectos citados en el acápite anterior, y permitir la comprensión de los aspectos relevantes que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de la estimación o aproximación del riesgo climático, y el posterior planteamiento del portafolio de medidas de adaptación correspondientes.
- Proponer una metodología para la priorización de 9 áreas homogéneas a ser analizadas bajo el lente climático.

Nota: Esta metodología deberá indicar de manera clara los criterios utilizados para la priorización de nueve (9) áreas homogéneas, y será evaluada en conjunto con el personal designado por el MAG, la SCC y el PLANACC.

- Efectuar la estimación del riesgo climático de las áreas homogéneas priorizadas a través de la aplicación de la metodología incluida en la propuesta técnica, que parta de un análisis de las amenazas climáticas preponderantes en esas áreas, y considere los potenciales impactos negativos sobre las condiciones edafológicas. El análisis de riesgo climático posibilitará el planteamiento de un portafolio de medidas de adaptación (prácticas resilientes a los impactos del cambio climático), considerando para el efecto las directrices emitidas, a través de reuniones de trabajo conjuntas con los delegados del MAG, del PLANACC y de la SCC.

Notas:

- La oferta técnica que presente la empresa consultora deberá referirse, de manera específica y detallada, a la metodología que propone aplicar para llevar a cabo la estimación del riesgo climático de áreas homogéneas priorizadas.
- La estimación del riesgo climático se efectuará mediante el uso de la información climática generada por la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Ecuador (MAE, 2017), más aquella que consta en la Caja de Herramientas para integrar cambio climático en

la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (MAE, 2019). De manera complementaria (y con carácter estrictamente auxiliar), podrá usarse otra información climática que el consultor considere relevante.

- La información relativa a la Caja de Herramientas puede revisarse en los videos explicativos cuyo links se muestran en el Anexo 2 y la información climática respectiva puede ser descargada a través del siguiente enlace web: <https://drive.google.com/drive/folders/1iQoiEfSltkFDkmrFjKjW1LZ2Cg3fQusN>
- La estimación del riesgo climático que se realice deberá incluir, al menos: i) la caracterización general de las áreas homogéneas priorizadas; ii) la identificación de las amenazas climáticas con potencial de afectar a dichas áreas; iii) la estimación de la sensibilidad y capacidad adaptativa de esas áreas homogéneas; iv) la identificación de potenciales impactos que las áreas homogéneas priorizadas pueden sufrir por efecto de las amenazas climáticas; y, v) la estimación del riesgo climático de las nueve (9) áreas priorizadas.
- Las medidas de adaptación que se planteen como parte de las respuestas frente a los impactos actuales y futuros de las amenazas climáticas, deberán estar orientadas a incrementar la resiliencia climática de las áreas homogéneas priorizadas e incluir consideraciones de género.
- Mantener al menos dos (2) reuniones técnicas para la revisión, retroalimentación y validación de la estimación de riesgo climático efectuada en las áreas homogéneas priorizadas. Las reuniones se realizarán en conjunto con el personal designado por el MAG, la SCC y el PLANACC.
- Elaborar un informe técnico que contenga la estimación del riesgo climático de las áreas homogéneas priorizadas, con sus respectivos anexos, en función de la retroalimentación y validación recibidas. Este informe técnico deberá contener, al menos, lo siguiente:
 - a) Antecedentes
 - b) Objetivo del producto
 - c) Descripción detallada de la metodología para el análisis de: i) amenazas climáticas, ii) impactos observados y esperados del cambio climático sobre las áreas homogéneas priorizadas, iii) evaluación de los niveles de vulnerabilidad de las áreas homogéneas priorizadas y de los factores que la conforman (sensibilidad y capacidad adaptativa), iv) evaluación del riesgo climático; v) medidas de adaptación identificadas (prácticas resilientes frente a los impactos del cambio climático).
 - d) Resultados obtenidos en el análisis de riesgo climático de las áreas homogéneas priorizadas.
 - e) Conclusiones y recomendaciones
 - f) Bibliografía consultada (formato APA)
 - g) Anexos

Producto 4. Reporte de identificación, caracterización y factibilidad técnica de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, en las áreas homogéneas priorizadas.

- Describir un portafolio de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción (al menos 3 prácticas por área) resilientes al cambio climático, que respondan a las características y condiciones edafológicas y climáticas de cada una de las áreas homogéneas priorizadas en el marco del producto 3, y estén relacionadas con los resultados de los análisis de riesgo climático realizados.

Nota: Se debe incluir una matriz que describa factores / elementos comunes entre las áreas homogéneas analizadas bajo un contexto climático y las demás áreas homogéneas identificadas en el marco del producto 2, con la finalidad de identificar casos en los cuales las prácticas de conservación y recuperación de suelos definidas en el producto 3 como medidas de adaptación, puedan ser consideradas en el resto de las áreas homogéneas.

- Realizar un análisis de factibilidad técnica para la implementación del portafolio de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, en

las áreas homogéneas priorizadas, que incluya el análisis bajo el escenario climático “actual” y “futuro”. El análisis de factibilidad técnica deberá contemplar criterios técnicos, biofísicos, para la implementación de las prácticas.

- Mantener al menos dos (2) reuniones técnicas para la revisión, retroalimentación y validación de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, en conjunto con el personal designado por el MAG, el MAAE y el PLANACC.
- Codificar, por cada área homogénea priorizada, las prácticas / medidas identificadas y caracterizadas.
- Elaborar, en función de la retroalimentación y validación recibidas, el reporte de identificación, caracterización y factibilidad técnica que deberá contener, al menos, lo siguiente:
 - a) Antecedentes
 - b) Objetivo del producto
 - c) Descripción detallada de los materiales y métodos empleados para: i) identificación de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes a los impactos del cambio climático; ii) análisis de factibilidad técnica para la implementación de dichas prácticas en las áreas priorizadas.
 - d) Presentación de los resultados obtenidos (Base de datos de las prácticas, codificación en función de las áreas, y análisis de factibilidad para la implementación de las prácticas).
 - e) Conclusiones y recomendaciones
 - f) Bibliografía consultada (formato APA)
 - g) Anexos

Producto 5. Reporte de estimación de los costos de implementación de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático para las áreas homogéneas priorizadas.

- Recopilar y revisar insumos secundarios (ej., bibliografía regional o nacional sobre la cuantificación económica de prácticas de conservación y recuperación de suelos de producción resilientes al cambio climático, sistematizaciones de proyectos nacionales o regionales que hayan implementado este tipo de prácticas) que permitan efectuar la estimación de los costos de implementación de las prácticas anteriormente identificadas para las áreas homogéneas priorizadas, y elaborar el respectivo reporte.
 - Estimar los costos de implementación de las prácticas priorizadas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.

Nota: La estimación de costos debe realizarse considerando: índices e indicadores económicos y financieros.

- Mantener al menos dos (2) reuniones técnicas para la revisión, retroalimentación y validación de esta estimación de costos con el personal designado por el MAG, el MAAE y el PLANACC.
 - Elaborar, en función de la retroalimentación y validación recibidas, el reporte de estimación de costos que deberá contener, al menos, lo siguiente:
 - a) Antecedentes
 - b) Objetivo del producto
 - c) Descripción detallada de los materiales y métodos empleados para la estimación de los costos de implementación de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático para las áreas homogéneas priorizadas.
 - d) Presentación de los resultados obtenidos en formato tabla en donde se describe el costo por hectárea de cada práctica, con relación al área homogénea priorizada.
 - e) Conclusiones y recomendaciones
 - f) Bibliografía consultada (formato APA)
 - g) Anexos

Producto 6. Síntesis cartográfica del análisis técnico y económico de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.

- Sintetizar y caracterizar la información geográfica del análisis técnico y económico de las

- prácticas resilientes al cambio climático, mediante el diseño y desarrollo de una geodatabase.
- Elaborar la cartografía digital para la publicación en software libre bajo Q-Gis y Postgres.
 - Realizar el análisis topológico para cumplir con el análisis estándar de calidad requerido, incluido un análisis topológico de los polígonos internos vacíos y en sobreposición (GAPS y overlapping). Para el efecto, utilizar un sistema de coordenadas WGS 1984 Zona 17S y el Datum D WGS 1984, y ajustar la información cartográfica a los límites oficiales establecidos por CONALI (2020).
 - Elaborar los metadatos de la geo información que resulte de los productos de la presente consultoría, bajo las directrices del Perfil Ecuatoriano de Metadatos del CONAGE.
 - Mantener al menos dos (2) reuniones técnicas para la revisión, retroalimentación y validación de esta síntesis cartográfica, en conjunto con el personal designado por el MAG, el MAAE y el PLANACC.
 - Elaborar, en función de la retroalimentación y validación recibidas, la síntesis cartográfica del análisis técnico y económico de la implementación de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, que deberá contener, con la geodatabase resultante y un informe técnico que al menos contemple lo siguiente:
 - a) Antecedentes
 - b) Objetivo del producto
 - c) Descripción detallada de los materiales y métodos empleados para la creación de i) geodatabase y ii) análisis topológico.
 - d) Presentación de los resultados obtenidos (Geodatabase)
 - e) Conclusiones y recomendaciones
 - f) Bibliografía consultada (formato APA)
 - g) Anexos

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

Producto 1. Metodología para determinar áreas homogéneas para la gestión de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.

Producto 2. Mapeo y caracterización de áreas homogéneas para la gestión de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.

Producto 3. Informe de estimación del riesgo climático de áreas homogéneas priorizadas.

Producto 4. Reporte de identificación, caracterización y factibilidad técnica de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, en las áreas homogéneas priorizadas.

Producto 5. Reporte de estimación de los costos de implementación de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático para las áreas homogéneas priorizadas.

Producto 6. Síntesis cartográfica del análisis técnico y económico de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

Durante el desarrollo de la consultoría, la empresa consultora desarrollará sus actividades y productos bajo la supervisión continua del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en coordinación con el PLANACC y el personal designado de la SCC.

La empresa consultora cumplirá con la entrega de los productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia. La información recopilada y analizada será también entregada de manera organizada, acorde a las directrices del Proyecto.

El MAAE, el MAG y el PLANACC apoyarán al proceso de desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, reuniones, correos electrónicos, etc., según corresponda.

La calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en los Términos de Referencia serán revisados en un plazo máximo de quince (15) días calendario por el Coordinador del PLANACC, de manera articulada con los puntos focales designados por la Subsecretaría de Cambio Climático y el MAG.

En caso de haber observaciones a los productos presentados, el consultor/a tendrá cinco (5) días calendario de plazo para subsanar dichas observaciones y presentar el producto ajustado. Cumplido este requisito, se emitirá un informe técnico de conformidad del producto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, y se procederá con el trámite de pago.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato tendrá una duración de 180 días efectivos dentro de 205 días calendario a partir de su firma (los 25 días calendario adicionales están relacionados con el proceso de revisión, aprobación y pago del producto final y no deben contabilizarse para efectos de la propuesta económica).

Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos planteados en los Términos de Referencia y Plan de Trabajo.

8. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será la ciudad de Quito. La empresa consultora deberá tener disponibilidad para realizar reuniones (presenciales o virtuales) de forma conjunta con el MAG, PLANACC, MAAE.

En caso de que una condición de emergencia sanitaria sea establecida en el país (ej., rebrote de COVID-19), será posible considerar una modalidad de trabajo que privilegie el formato virtual y el trabajo en línea del equipo consultor de manera parcial o total. Mientras dure dicha condición, la empresa consultora coordinará reuniones de trabajo en modo virtual.

De ser necesario y posible participar en reuniones presenciales o asistir al lugar de trabajo, se deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad socializado y entregado por la dirección de talento humano del MAG y MAAE, según corresponda, siendo responsabilidad de la empresa consultora proveer a su personal, oportunamente, de los respectivos implementos de bioseguridad.

9. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS)

Se requiere los servicios de una empresa u organización que cumpla con los siguientes requisitos:

- 3 años legalmente constituida.
- 2 trabajos/proyectos relacionados con temas de edafología y/o mapeo de suelos.
- 2 trabajos/proyectos con instituciones del sector público ecuatoriano.

9.1 PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Las Empresas Consultoras interesadas en el presente proceso, deberán prever un equipo técnico multidisciplinario de alta calidad y de experiencia en el sector y los tópicos antes señalados.

El detalle de los requerimientos mínimos por especialistas se presenta a continuación:

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
Consultor/a Líder (Especialista Agropecuario) (100 %)	Título de 3er nivel en Ingeniería Agronómica o Agropecuaria. Estudios de especialización o postgrado en Edafología.	5 años de experiencia en proyectos de investigación relacionados con el manejo sostenible de suelos 3 trabajos/proyectos en coordinación, articulación interinstitucional y/o preparación de informes y documentos técnicos en el ámbito de las ciencias del suelo. 5 años de experiencia en docencia en el área de las Ciencias del Suelo.
Especialista en de Sistemas de Información Geográfica (80 %)	Título de 3er nivel en Ingeniería Geográfica, Ambiental, Agronómica, Agropecuaria u otras afines. Especialización o postgrado en Sistemas de Información Geográfica aplicados a Sistemas Agropecuarios.	5 años de experiencia comprobable en Sistemas de Información Geográfica aplicada a la gestión de los suelos de producción agrícola y sistemas agropecuarios. 3 trabajos/ proyectos relacionados con manejo de herramientas y paquetes tecnológicos de trabajo, en el área de sistemas de información geográfica.
Especialista en Cambio Climático (50 %)	Título de 3er nivel en Ingeniería Agronómica, Ambiental, Forestal, Geográfica, Civil, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Biológicas u otras ramas afines. Especialización, postgrado, o formación comprobada en cambio climático relacionado con recursos naturales, manejo sostenible de suelos o el sector agropecuario y/o manejo de recursos hídricos.	3 años de experiencia comprobable en temas de adaptación al cambio climático relacionados con el manejo sostenible de recursos naturales. 3 trabajos/proyectos relacionados con el uso e interpretación de información climática, diseño, costeo e implementación de medidas de adaptación relacionadas con el manejo de recursos naturales.
Especialista en Agronomía (80 %)	Ingeniero Agrónomo o Agropecuario. Título de cuarto nivel en Edafología, Gestión Ambiental, Recursos Naturales, Biodiversidad y afines.	3 años de experiencia comprobable en proyectos vinculados con edafología y/o, conservación y restauración del recurso suelo. 1 año de experiencia en mapeo de suelos.

Nota: toda la experiencia debe ser verificable con certificados.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es fijo. Todos los costos directos relacionados con las actividades que se deben desarrollar para el cumplimiento de los presentes TDR, deberán estar incluidos en la propuesta económica en función de la propuesta técnica, valorando el costo de la asistencia técnica y proceso participativo

(talleres, reuniones, etc.). No se reconocerán valores adicionales a los acordados.

El detalle para la forma de pago por producto se presenta a continuación:

Productos	Fecha máxima para la entrega de los productos (días calendario) a partir de la firma del contrato	% Forma de Pago
Producto 1. Metodología para determinar áreas homogéneas para la gestión de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.	20 días calendario	20%
Producto 2. Mapeo y caracterización de áreas homogéneas para la gestión de prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.	50 días calendario	20%
Producto 3. Informe de estimación del riesgo climático de áreas homogéneas priorizadas.	90 días calendario	20%
Producto 4. Reporte de identificación, caracterización y factibilidad técnica de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático, en las áreas homogéneas priorizadas. Producto 5. Reporte de estimación de los costos de implementación de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático para las áreas homogéneas priorizadas.	150 días calendario	25%
Producto 6. Síntesis cartográfica del análisis técnico y económico de las prácticas de conservación y recuperación del suelo rural de producción resilientes al cambio climático.	180 días calendario	15%

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Para la selección de la mejor oferta se aplicará el método de puntuación combinada, donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que ponderará con un máximo de 30%.

La mejor oferta será aquella que obtenga un mejor puntaje, distribuido de la siguiente forma:

- a. Perfil de la empresa – 10%
- b. Perfil del equipo de trabajo – 20%
- c. Oferta técnica (Incluye plan, cronograma y metodologías de trabajo) – 40%
- d. Oferta económica – 30%
- e. **Perfil de la empresa (10%)**

Criterios de evaluación	Puntos
3 años legalmente constituida. ≥ 3 años - 20 puntos < 3 y ≥ 2 años 10 puntos < 2 años y ≥ 1 año - 5 puntos < 1 año - 0 puntos	20
2 trabajos/ proyectos relacionados con edafología o mapeo de suelos. ≥ 2 trabajos – 40 puntos 1 trabajo – 20 puntos 0 trabajos – 0 puntos	40
2 trabajos/ proyectos con instituciones del sector público ecuatoriano. ≥ 2 trabajos – 40 puntos 1 trabajo – 20 puntos 0 trabajos – 0 puntos	40
Total	100

f. Perfil del equipo de trabajo (20%)

Criterio de evaluación	Puntos
Consultor/a Líder (Especialista Agropecuario) (100%)	
Título de 3er nivel en Ingeniería Agronómica o Agropecuaria	Cumple / No cumple
Estudios de especialización o postgrado en Edafología Tiene posgrado en Edafología: 5 puntos No tiene posgrado en Edafología: 0 puntos	5
5 años de experiencia en proyectos de investigación relacionados con el manejo sostenible de suelos ≥ 5 años - 15 puntos < 5 y ≥ 3 años - 7 puntos < 3 años – 0 puntos	15
3 trabajos y/o proyectos en coordinación, articulación interinstitucional y/o preparación de informes y documentos técnicos en el ámbito de las ciencias del suelo. ≥ 3 trabajos – 10 puntos 2 trabajos – 7 puntos 1 trabajo – 3 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
5 años de experiencia en docencia en el área de las Ciencias del Suelo. ≥ 5 años - 10 puntos < 5 y ≥ 3 años – 5 puntos < 3 años – 0 puntos	10
Especialista en Sistemas de Información Geográfica (80%)	
Título de 3er nivel en Ingeniería Geográfica, Ambiental, Agronómica, Agropecuaria u otras afines	Cumple / No cumple
Especialización o postgrado en Sistemas de Información Geográfica aplicados a Sistemas Agropecuarios. Tiene posgrado: 5 puntos No tiene posgrado: 0 puntos	5

Criterio de evaluación	Puntos
5 años de experiencia comprobable en Sistemas de Información Geográfica aplicada a la gestión de los suelos de producción agrícola y sistemas agropecuarios ≥ 5 años – 10 puntos 2 y 5 años – 5 puntos < 1 año – 0 puntos	10
3 trabajos/ proyectos relacionados con manejo de herramientas y paquetes tecnológicos de trabajo, en el área de sistemas de información geográfica. ≥ 3 trabajos – 5 puntos 2 trabajos – 3 puntos 1 trabajo – 1 punto 0 trabajos – 0 puntos	5
Especialista en Cambio Climático (50%)	
Título de 3er nivel en Ingeniería Agronómica, Ambiental, Forestal, Geográfica, Civil, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Biológicas u otras ramas afines.	Cumple / No cumple
Especialización, postgrado, o formación comprobada en cambio climático relacionado con recursos naturales, manejo sostenible de suelos o el sector agropecuario y/o manejo de recursos hídricos. Tiene especialización, posgrado o formación comprobable: 5 puntos No tiene posgrado: 0 puntos	5
3 años de experiencia comprobable en temas de adaptación al cambio climático relacionados con el manejo sostenible de recursos naturales. ≥ 3 años – 10 puntos < 3 y ≥ 2 años - 6 puntos < 2 y ≥ 1 años - 3 puntos < 1 año – 0 puntos	10
3 trabajos/proyectos relacionados con el uso e interpretación de información climática, diseño, costeo e implementación de medidas de adaptación relacionadas con el manejo de recursos naturales. ≥ 3 trabajos/proyectos – 5 puntos 2 trabajos/proyectos – 3 puntos 1 trabajos/proyectos – 2 puntos 0 trabajos – 0 puntos	5
Especialista en Agronomía (80%)	
Título de Ingeniero Agrónomo o Agropecuario.	Cumple / No cumple
Título de cuarto nivel en Edafología, Gestión Ambiental, Recursos Naturales, Biodiversidad y afines. Tiene posgrado: 5 puntos No tiene posgrado: 0 puntos	5
Mínimo 3 años de experiencia comprobable en proyectos vinculados con edafología y/o, conservación y restauración del recurso suelo. ≥ 3 años – 10 puntos < 3 y ≥ 2 años – 7 puntos < 2 años y ≥ 1 año – 4 puntos < 1 año – 0 puntos	10

Criterio de evaluación	Puntos
1 año de experiencia en mapeo de suelos. ≥ 1 año – 5 puntos < 1año – ≥ 6 meses - 2 puntos < 6 meses – 0 puntos	5
TOTAL	100

g. Oferta Técnica (40%)

Criterio de Evaluación de la Propuesta Técnica	Puntos
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar, conoce la problemática e insumos disponibles en el Ecuador y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alta comprensión (5 puntos) ▪ Mediana comprensión (3 puntos) ▪ Baja comprensión (3 punto) ▪ Incomprensión (0 puntos) 	5
¿La propuesta es clara y está suficientemente detallada? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muy clara y detallada (5 puntos) ▪ Mediana claridad y/o detalle (3 puntos) ▪ Baja claridad y/o detalle (1 punto) ▪ No está clara ni tiene detalle suficiente (0 puntos) 	5
¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos) ▪ Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 puntos) ▪ Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 punto) ▪ Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 puntos.) 	5
¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para estimar el riesgo climático en las áreas homogéneas priorizadas? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodología consistente y detallada (10 puntos) ▪ Medianamente consistente y detallada (7 puntos) ▪ Poco consistente y detallada (4 puntos) ▪ Inconsistente y/o sin detalle (0 puntos) 	10
¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología que considere los avances de la investigación de los últimos cinco años (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para la definición de prácticas resilientes de conservación y recuperación de suelo rural de producción y su costeo? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodología consistente y detallada con bibliografía que sustente la propuesta y que considere las investigaciones de los últimos 5 años (15 puntos) ▪ Medianamente consistente y detallada (10 puntos) ▪ Poco consistente y detallada (5 puntos) ▪ Inconsistente y/o sin detalle (0 puntos) 	15

h. Oferta Económica (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las empresas que cumplan con el puntaje mínimo requerido en las fases anteriores (70%)

pasarán a la evaluación económica.

12. Anexos

Anexo 1: Listado de información cartográfica a ser proporcionada por el MAG

Anexo 2: Enlaces a videos de la Caja de Herramientas para integrar cambio climático

Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación**.
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD**.
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD**.
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;
o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Fecha: _____